

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.894 · 2004

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 2 de junio de 2004 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 25.894

Conmemórase el 30º aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, declarando de interés nacional la Semana de Perón, entre los días 28 de junio y el 2 de julio de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Conmemorar el 30º aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, declarando de interés nacional la Semana de Perón entre los días 28 de junio al 2 de julio del año 2004.

ARTÍCULO 2°. Designar una comisión bicameral de homenaje en el ámbito del Congreso Nacional, cuya única finalidad será la organización de ese homenaje.

ARTÍCULO 3°. Convocar a una sesión especial a este efecto, dentro de las atribuciones reglamentarias.

ARTÍCULO 4°. Invitar a todas las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que adhieran al presente homenaje.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).